El Rey

Dn. Franco. Antº. de Ayala nro. Srio. a cuio cargo son los Archibos que estan en la villa de Simancas sabed q. por parte de la Ciud. de Murcia se nos a representado q. por el año pasado de 1590 entre nra. Rl. persona y dha. Ciud. se avia echo una escripra. de concordia en horden a la provisn. de las escribanias del numero de dha. Ciud. q. se abia aprobado por el nro. consejo y por ante Juan Gallo de Andrade escno. de camara y por haberse perdido y necesitar de un traslado de la referida concordia para presentar en la secretaria de Incorporacion y justificar en ella en la forma q. usa de las referidas escribanias, y allarse su original y aprobacion en esos archibos nos suplico fuesemos servido de mandar despachar cedula nra. para q. del dho. archibo y por perdida se le diese copia de la referida concordia y aprobacn. para el efecto referido y visto por los del nro. consejo se acordo dar esta nra. cedula = Por la q. os mandamos q. luego que os sea mostrada hagais buscar en esos Archibos la dha. escripra. de concordia de que va hecha mencion y abiendola allado hareis sacar un traslado en limpio firmado de buestro nombre y en manera q. aga fee. Y lo entregareis a la pte. de dha. Ciud. de Murcia pagandoos los dros. q. por ello ubieredes de haber q. ais en nra. voluntad Dado en Madrid a 13 de Maio de 1712 = Yo el Rey = Por mandado del Rey nro. Sr. Dn. Lorenzo Vibanco Angulo